

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL 4 DE JUNIO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR Al contado.	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des- contado. 0/0	CAMBIOS DE HOY
FECHAS	0/0		0/0	0/0	FECHAS	0/0				
3-6-918	78,30	Series F, de 50.000 pesetas nominal	78,40		3-6-918	625,00	Banco de España	500		528,00
3-6-918	73,40	" H, de 25.000 "	78,50 y 55			901,50	Compañía Arrend. de Tabacos	500		816,90
3-6-918	78,15	" D, de 12.500 "	79,15 y 10		31-5-918	218,00	Banco Hipotecario de España	500	15	
3-6-918	83,70	" G, de 5.000 "	80,80		3-4-918	81,20	Banco de Castilla	250		
3-6-918	80,7	" B, de 2.500 "	80,90			312,00	Banco Hispano-Americano	500	50	212,90
3-6-918	80,70	" M, de 500 "	80,80		29-5-918	100,50	Banco Español de Crédito	250		
3-6-918	79,75	" K, de 200 "	80,00 y 79,90		1-6-918	303,00	Unión Española de Explosivos	100		
27-5-918	80,90	" Q, de 100 "	80,00 y 79,90			90,10	Sociedad Gral. Anu. Preferentes	500		90,15
		En diferentes series				39,70	carera España. Ordinarias	500		58,00
		4 por 100 PERPETUO INTERIOR (Estampillas)			30-4-918	54,70	Altoa Hornos de Vizcaya	500		
3-6-918	82,70	Series F, de 24.000 pesetas nominal	82,70, 75 y 70		4-4-918	117,00	La Papelera Española	600		
3-6-918	86,70	" H, de 12.000 "	86,70		29-5-918	123,00	Unión Alcohólica Española	500		
3-6-918	88,75	" D, de 6.000 "	88,75		31-1-918	22,00	G. Gral. Mad. de Electricidad	100		
3-6-918	88,80	" G, de 3.000 "	88,80 y 75			328,00	Medicis de Madrid	500		
3-6-918	88,80	" B, de 2.000 "	88,75			293,00	Ferrocarriles de M. E. N.	475		327,50 pts. so.
3-6-918	89,00	" H, de 1.000 "	89,00 y 88,90			253,00	Idem Norte de España	475		298,00 pts. so.
3-6-918	89,60	" M, de 500 "					R. Español del Río de la Plata			263,00
1-6-918	89,60	" Q, de 100 "								
		En diferentes series							Interés anual, Por 100.	
		2 por 100 AMORTIZABLE			3-4-918	98,50	Cédulas del Banco Hipotecario	500		98,50 y 60
22-5-918	86,25	Series H, de 25.000 pesetas nominal			3-6-918	106,00	Cédulas del Banco Hipotecario	500		108,70
1-6-918	86,30	" D, de 12.500 "			17-5-918	84,35	Sociedad Gral. Anu. España	500	4	84,00
1-6-918	89,20	" G, de 5.000 "			19-9-917	65,00	G. Gral. Mad. de Electricidad	500		
1-6-918	89,20	" B, de 2.500 "			4-4-918	79,00	Medicis de Madrid	500		
3-6-918	89,25	" H, de 500 "	89,25		13-5-918	100,00	F. C. M. E. N. Vall. Serie A.	500	5	
3-6-918	89,25	" Q, de 100 "			28-5-918	88,75	" " " " " Serie B.	500	4 1/2	
		En diferentes series			31-5-918	82,25	Sociedad Gral. Anu. España	500	4	
		2 por 100 AMORTIZABLE			1-4-918	62,50	" " " " " Serie C.	500	4	
3-6-918	91,35	Series F, de 24.000 pesetas nominal			27-5-918	87,00	Idem Norte de España	500	3	57,00
3-6-918	95,40	" H, de 12.000 "			11-5-918	68,00	Idem para pago de impuestos	500	3	
		" D, de 6.000 "	91,55		24-5-918	67,00	Cédulas para pagar de 50. en 50	500	3	
3-6-918	95,45	" G, de 3.000 "	95,75		4-5-918	67,00		500	3	
3-6-918	95,85	" B, de 2.000 "	96,00							
3-6-918	96,70	" H, de 1.000 "	96,70							
3-6-918	96,60	" M, de 500 "								
3-6-918	96,60	" Q, de 100 "								
		En diferentes series			31-5-918	71,75	Obligaciones			
		OBLIGACIONES SERIE EXTERIOR			3-6-918	93,50	Idem por reembolso	500		93,75
		Series F, de 500 pesetas al 1,50 por 100.			11-5-918	96,00	Idem para pago de impuestos	500		
3-6-918	103,80	" H, de 5.000 "	104,00		3-6-918	04,10	Cédulas para pagar de 50. en 50	500		94,50
3-6-918	103,80	" D, de 500 "	104,00							

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

3 por 100 perpetuo al contado	582,000
Idem sin corriente	
Idem sin próximo	
4 por 100 amortizable	2,500
5 por 100 amortizable	58 000
Acciones del Banco de España	12 500
Idem del Banco Hipotecario	
Idem de la Arrendataria de Tabacos	10 000
Idem de la Arrendataria de Tabacos	31 000
Idem de la Arrendataria de Tabacos	50 000
Idem de la Arrendataria de Tabacos	11 000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS	
París, a la vista, cheque	100,000
Cambio medio	01,787
Billetes	
Cambio medio	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, a la vista, cheque	29,000
Cambio medio	16,784
Oro	
Londres, a la vista, orden de pago	

EXCOPIA DE LA BOLSA DE MADRID.—NÚM. 156

5 JUNIO 1918

BOLSA DE MADRID.—NÚM. 156

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

BOLETÍN DE LA OBSERVACIÓN DEL TIEMPO

Día 4 de Junio de 1918.

En la Península ibérica se van formando zonas de perturbación atmosférica local, lo cual hace que se acentúe la poca estabilidad del buen tiempo que ahora reinaba en España. En la mitad septentrional de la Península el cielo está hoy con muchas nubes y por todas partes los vientos soplan con muy poca fuerza y sin dirección bien caracterizada.

La temperatura máxima de ayer fué de 32 grados en Cáceres, y la mínima de hoy ha sido de nueve grados en Burgos y Segovia.

El mar está poco agitado. Las presiones altas deben de hallarse hacia el Norte de las Azores.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Ma-

orca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Se inicia el régimen de tormentas locales en la Península ibérica.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico; que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y locales de las capitales de provincia.

Observaciones del día 4 de Junio de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667^{ms}).

Hora.	Barómetro en m. y 10 ^o .	Temperatura en Cº.	Humedad relativa. 0/0.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 2.			
4	754	28,5	82	NE	1 = Ventolina	>	Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra..... 27,6
5	754	28,1	55	Calma	0 = Calma	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... 14,8
6	754	27,3	59	SW	0 = Idem	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 39,7
7	754	26,4	84	WSW	1 = Ventolina	>	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... 12,5
8	754	26,0	25	WSW	1 = Idem	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 189
9	754	25,8	35	W	1 = Idem	>	Idem.	

OPOSICIONES

Concurso de oposiciones para ingreso en el Cuerpo Nacional de la provincia de Vizcaya.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Estatuto del Magisterio de 1911 del año próximo pasado, se convocan á los señores opositores á plazas de maestros para que concurren á comen-zar sus ejercicios el día 1.º de Julio próximo, á las nueve de la mañana, en el local general y técnico de Guipúzcoa, considerando que los aspirantes que no presenten sus expedientes completos antes de dicha fecha; tales como D. Cecilio Alvarez, D. Agustín Echeverría, D. Nicolás Oñca y D. Celedonio Zubizarreta han presentado documento de D. Mariano Basterra y D. Juan Martínez que no presentan el certificado de haber cumplido el último la parada de D. Cecilio Alvarez y D. Cecilio Puelles, D. Alejandro Manzanera y D. Domingo de Guzmán Sr. Alvarez, que deben reincorporar el timbre correspondiente á las oposiciones.

Sebastián, 3 de Junio de 1918.—El Presidente del Tribunal, Dr. Manuel de Oyarzun. P-4188

Tribunal de oposiciones á Escuelas de Maestros, de la provincia de Vizcaya.

Las señoras opositoras á las mencionadas Escuelas, se servirán concurrir al local del Instituto general y técnico de esta villa, con el fin de comenzar los ejercicios, á las once del decimoquinto día, contado desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, ó á la misma hora del día siguiente, si aquí fuere festivo.

En el expresado día podrán completar sus expedientes los señores opositores á quienes falte algún documento, sin cuyo

requisito no serán admitidos á los ejercicios.

Bilbao, 31 de Mayo de 1918.—El Presidente del Tribunal, Luis Adalid. P-4181

Tribunal de oposiciones á Escuelas de Maestros, de la provincia de Vizcaya.

Las señoras opositoras á las mencionadas Escuelas, se servirán concurrir al local del Instituto general y técnico de esta villa, con el fin de comenzar los ejercicios, á las once del decimoquinto día, contado desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, ó á la misma hora del día siguiente, si aquí fuere festivo.

En el expresado día podrán completar sus expedientes las señoras opositoras á quienes falte algún documento, sin cuyo requisito no serán admitidas á los ejercicios.

Bilbao, 31 de Mayo de 1918.—El Presidente del Tribunal, Máximo Abaunza. P-4182

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre Lumbier y Ochagavía (47 kilómetros), bajo el tipo máximo de 7.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración de Correos de Pamplona, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régi-

men y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real Decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presentan en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 20 de Junio corriente, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en aquella Administración, el día 25 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 3 de Junio de 1918.—El Director general, F. de P. Arrillaga.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ... se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y Firma del interesado.)

S-498

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Marzo de 1918, esta Dirección General ha señalado el día 18 del próximo mes de Julio, á las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Armilla á Alha-

ma, provincia de Granada, cuyo presupuesto de contrata es de 65.405,88 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Granada.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 8 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ... y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 650 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pajas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 1.º de Junio de 1918.—El Director general, A. Cruzado.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)

S-499

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Marzo de 1918, esta Dirección General ha señalado el día 13 del próximo mes de Julio, á las diez horas, para la adjudicación en pública segunda subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 146 al 150 y 184 al 191, de la carretera de Albacete á Cartagena, provincia de Murcia, cuyo presupuesto de contrata es de 28.763,80 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Murcia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 8 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ... y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo del depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 870 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pajas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 1.º de Junio de 1918.—El Director general, A. Cruzado.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita

en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S-500

Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 30 del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 22 de Junio próximo, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de acopio de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 9 de la carretera de Puerto de Santa María á Sanlúcar y Bonanza á Rota, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 22.723,93 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 10 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento, situada en la calle de Jefatura de Obras Públicas, número 7, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Huelva, Sevilla y Málaga, desde el día de la fecha hasta el día 18 de Junio próximo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopio de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 9 de la carretera de Puerto de Santa María á Sanlúcar y Bonanza á Rota, en la provincia de Cádiz, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 228 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopio de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 9 de la carretera de Puerto de Santa María á Sanlúcar y Bonanza á Rota, y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 228 pesetas.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pajas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Cádiz, 25 de Mayo de 1918.—El Gobernador, José Bono.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio

publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de Cádiz, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.) (Fecha y firma del proponente.) S—488

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 20 del actual, este Gobierno ha señalado el día 22 de Junio próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 109 al 104, de la carretera de Jerez á Trebujena, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 8.546,22 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Zaragoza número 7, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Huelva, Sevilla y Málaga, desde el día 18 de Junio hasta el día 18 de Junio venidero, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, en la cubierta del pliego el número de expediente de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse en la presentación para que la comparezca el receptor del pliego, y además se deberá presentar «Proposición para optar á la ejecución de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 109 al 104 de la carretera de Jerez á Trebujena, en la provincia de Cádiz, y la firma del proponente.

El pliego que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá correr en ningún caso, cuya cubierta deberá resguardarse de depósito de 86 pesetas para garantizar la proposición para la ejecución de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 109 al 104 de la carretera de Jerez á Trebujena, y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, que los que están asignados por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos, ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 86 pesetas.

En el caso que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la lisa durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si al término de dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Cádiz, 25 de Mayo de 1918.—El Gobernador civil, José Bono.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de Cádiz, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.) (Fecha y firma del proponente.) S—489

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 20 del actual, este Gobierno ha señalado el día 22 de Junio próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 22 de la carretera de Jerez á Trebujena, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 24.770,31 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Zaragoza, número 7, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Huelva, Sevilla y Málaga, desde el día 18 de Junio hasta el día 18 de Junio venidero, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, en la cubierta del pliego el número de expediente de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la comparezca el receptor del pliego, y además se deberá presentar «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 22 de la carretera de Jerez á Trebujena, en la provincia de Cádiz, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá correr en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 248 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 22 de la carretera de Jerez á Trebujena, y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, que los que están asignados por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 248 pesetas.

En el caso que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la lisa, durante

el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si al término de dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Cádiz, 25 de Mayo de 1918.—El Gobernador civil, José Bono.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de Cádiz, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.) (Fecha y firma del proponente.) S—490

Octava Sección del Estado Mayor Central de la Armada.

El día 28 del corriente mes, á las diez de la mañana, se celebrará en el Ministerio de Marina una segunda subasta para contratar la construcción de edificios con destino al mismo Ministerio, con sujeción al pliego de condiciones generales publicado en la GACETA DE MADRID, número 130, de 16 de Mayo último, y con admisión de concurrencia extranjera.

Lo que se anuncia, para conocimiento de las personas ó entidades que deseen acudir á dicha segunda subasta.

Madrid, 2 de Junio de 1918.—El Jefe del Negociado, Luis de Paedo.—Visto bueno: El General Jefe de la Sección, Juan B. Osma. S—498

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recusación de Contribuciones de Zaragoza.

D. Manuel Lasaola, Recaudador de la Hacienda en Zaragoza.

Hago saber: Que en el expediente que me halló instruyendo por débitos de Contribuciones pertenecientes á varios años, de esta población, he dicado la siguiente «Providencia. — De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descuberto á los contribuyentes incluídos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los dueños ó a quienes se refiere la anterior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la

presente, que por duplicado se remita á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 23 de Abril de 1909, á saber:

Deudores que se citan.

Segundo Bravo, 28,96 pesetas.
José Miguel Molino, 62,29.
Alberto Sanz, 558,77.
Pilar Lozano, 145,25.
Mateo Sanz, 21,57.
Jaime Altarriba, 9,26.
Fausto Font, 91,63.
Vicente Domínguez, 1,33.
Felisa López, 40,09.
Miguel Oñate, 6,35.
Herederos de Luis Lozano, 150,28.
Simón Gracia, 19,61.
Prudencio Villas, 19615.
Cayetano Puig Bosch, 226,72.
José Puig Bosch, 69931.
Representante de E. Benedicto, 9,38.
Mateo Sanz, 103,25.
Paula Aguirre, 552,80.
Salvador V. Gargallo, 22,46.
Dorotheo Velasco, 2,92.
José Benito, 5,81.
Daniel Martín, 253,55.
Mateo Pinilla, 17,24.
Eduardo Ibáñez, 77,90.
Zaragoza, 24 de Abril de 1918.—El Re-
caudador, Manuel Lasala. P—3389

**Agencia ejecutiva
de Arcos de la Frontera.**

En el expediente ejecutivo que por esta Agencia se sigue, por débitos de Contribución rústica, correspondientes á los años 1915 al 1917, contra José León Muñoz, hoy sus herederos, de domicilio desconocido, se ha causado embargo en bienes de los mismos, á responder del principal débito, recargos y costas que se expresan á continuación:

Una y cuarta aranzada de viña, dos tercios de tierra calma de rodec; una choza y tercera parte del servicio ordinario del Almijar, de la que está situada en la loma del Concejo, de este término, que linda: por Sur, con otra parte de la misma, de D. Manuel Anastasio Vena; por Poniente, con la colada que va á las Vegas de Cobiches; por Norte, con el Arroyo del Boticario, y por Levante, con la hijuela que va al Lomo de Cata.

Dos y media aranzadas de terreno, destinadas á labor, pues en lo antiguo fué viña, que hacen una hectárea 11 áreas y 80 centiáreas, al sitio del Concejo, de este término, y linda: por Norte, con las de Pedro Jiménez Villalba; Sur, con tierras propias de D. José Manuel de Peñalver; Poniente, con la Oclada, y Levante, con la hijuela.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma á D. José León Muñoz ó á sus herederos, se expide la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 de la vigente Instrucción, para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Arcos de la Frontera á 18 de Abril de 1918.—El Agente, Antonio Jiménez.

**Agencia ejecutiva del pueblo
de Jávea.**

José Such Llorca, Agente Recaudador de Contribuciones, auxiliar en la zona de Denia.

Hago saber: Que por descubiertos de

urbana en los años 1908 al 1917 le ha sido embargada á D.^a Rita Alentado Mauro, de existencia y domicilio desconocidos, una casa situada en esta villa de Jávea, á responder de 157,60 pesetas por principal y recargos y por un crédito supletorio calculado para costas y gastos del expediente.

Y dada la cualidad de la deudora, é ignorando quién de modo fidedigno represente legítimamente sus derechos, lo publico en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, á los efectos del último párrafo del artículo 142 de la vigente Instrucción.

Jávea, 11 de Abril de 1918.—José Such.
P—2873

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional

de Responda de la Peña, Palencia.

D. Hermenegildo Martín Salvador, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Responda de la Peña (Palencia).

Hago saber: Que no habiendo comparecido á ninguno de los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados del actual Reemplazo los mozos que abajo se relacionan, ignorándose su paradero, se les cita y llama y convoca para que lo verifiquen ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de Palencia el día 24 del corriente, que es el señalado por la misma para el juicio de exenciones de los de este Ayuntamiento, pues, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan.

Gabriel Campo Martín, hijo de José y Eleuteria.

Feliciano Martínez Villalba, de Clemente y Daniela.

Constancio Quijano Terceño, de Miguel y Martina.

De revisión.

Manuel Díez Bermúdez, hijo de Faustino y Virgilia de 1915, excepción sobrevenida el 1917.

En su virtud, cumpliendo las disposiciones de la ley y su Reglamento, se interesa de todas las Autoridades y sus Agentes, la busca, captura y conducción, en su caso, de expresados mozos ante este Ayuntamiento ó Comisión Mixta arriba indicada, todo ello en el buen servicio del Estado.

Responda de la Peña, 10 de Abril de 1918.—El Alcalde, Hermenegildo Martín.
M—2823

ADMINISTRACIÓN OFICIALES

Sociedad de aparatos industriales y domésticos.

El Consejo de Administración de la Sociedad de aparatos industriales y domésticos convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que tendrá lugar el viernes 28 de Junio próximo, á las tres de la tarde, en el domicilio social, calle de Juan de Mena, 5, bajo izquierda, en Madrid.

Madrid, 4 de Junio de 1918.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Mayo.
X—1284

Sociedad de aparatos industriales y domésticos.

El Consejo de Administración de la Sociedad de aparatos industriales y domésticos convoca á los señores Accionistas á Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el viernes 28 de Junio próximo, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Juan de Mena, 5, bajo izquierda, en Madrid.

Objeto de la Junta: Modificación á los artículos 38 y 39 de los Estatutos.

Madrid, 4 de Junio de 1918.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Mayo.
X—1285

La Eléctrica Rochela.

**SOCIEDAD ANÓNIMA DOMICILIADA
EN COVARRUBIAS**

El día 23 del mes actual, y doce de la mañana, se venderá en pública subasta la fábrica de luz eléctrica y molino harinero pertenecientes á esta Sociedad.

Los títulos de propiedad, planos y pliegos de condiciones están á disposición de cuantos quieran consultarlos en la Notaría del Sr. Xarria, con residencia en Salas de los Infantes (Burgos), ante quien tendrá lugar dicha subasta.

Facilitarán detalles á quienes los soliciten D. Claudio Manrique, vecino de Burgos, y D. Luis Sanz de Mecerreyes.

4 de Junio de 1918. X—1283

**Sociedad Española
de Ferrocarriles Secundarios.**

**CONVOCATORIA Á JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 31 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca á Junta general ordinaria de Accionistas para el día 29 del corriente, á las once de la mañana, en Madrid, en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 10.

Podrán asistir á la Junta, con arreglo á los artículos 29 y 30 de los Estatutos, todos los Accionistas que posean, por lo menos, 10 acciones.

Los Accionistas que no concurren personalmente á la Junta, podrán conferir su representación á otro Accionista, mediante autorización, con arreglo al impreso que se facilitará á los mismos.

Madrid, 3 de Junio de 1918.—El Secretario, R. de Alburquerque. X—1290

**Compañía de Ferrocarriles
de Castilla.**

CONVOCATORIA Á JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 28 de los Estatutos de esta Compañía, el Consejo de Administración convoca á Junta general ordinaria de Accionistas para el día 29 del actual, á las doce de la mañana, en el domicilio social, Paseo de Recoletos, número 10.

Podrán asistir á la Junta, con arreglo á lo prevenido en los artículos 25 y 26 de los Estatutos, todos los Accionistas que posean, por lo menos, 25 acciones.

Madrid, 3 de Junio de 1918.—El Secretario general, R. de Alburquerque.
X—1289

CAMINOS DE HIERRO

ACTIVO

Situación de la Compañía

Construcción de las líneas y sus dependencias.		Pesetas.	Pesetas.
Línea del Norte, ramal de Alar y Camino de Contorno.....		376.235.841,56	
Idem de Quintanilla á Berruelo.....		1.493.211,41	
Idem de Villalba al Berrocal.....		390.566,84	
Idem de Alar á Santander.....		31.293.788,59	
Idem de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.....		215.111.858,9	
Idem de Tudela á Bilbao.....		43.215.337,51	
Idem de Asturias, Galicia y León.....		115.935.558,42	
Idem de Tudela á Tarazona.....		1.003.418,60	
Idem de Segovia á Medina.....		11.086.049,72	
Idem de Villalba á Segovia.....		16.937.341,45	
Idem de Lérida á Reus y Tarragona.....		28.912.317,68	
Idem de Villabona á Avilés.....		4.565.624,55	
Idem de Selgua á Barbastró.....		1.511.732,98	
Idem de San Juan de las Abadesas.....		45.452.256,24	
Idem de Huesca á Francia por Canfranc.....		35.461.496,97	
Idem de Soto de Rev á Cizao.....		8.111.540,91	
Idem de Almansa á Valencia y Tarragona.....		187.223.675,53	
Idem de Jatiba á Alcoy.....		15.095.509,85	
Idem de Valencia á Utiel.....		21.946.149,65	
Gastos de estudios y concesiones.....		778.251,56	1.162.926.533,86
Material móvil.			
Material móvil de todas las líneas de la Red.....			174.502.054,43
Propiedades de la Compañía.			
Minas de Berruelo.....		6.430.219,89	
Edificios, terrenos, etc.....		1.373.658,60	7.803.278,49
Mobiliario y material inventariado.			
El existente en todas las dependencias de la Red.....			3.154.095,33
Acopios.			
Combustible, Almacenes generales, Talleres, Depósitos, etc.....		26.655.238,83	
Almacén de la vía.....		10.972.207,87	
Almacenes de los Servicios.....		1.757,95	37.629.184,66
Metálico y valores.			
Caja y Banqueros.....		45.652.659,23	
Títulos á disposición.....		63.267.877,12	
Idem afectos á la reserva especial del Convenio de 31 de Mayo de 1900.....		12.020.291,50	
Bonos sin interés de las líneas de Asturias, Galicia y León.....		10.131.040,00	137.011.867,85
Cuentas diversas.			
Intervención de la cobranza cuenta corriente.....		9.177.273,39	
Fianzas y depósitos constituidos en las Cajas del Estado.....		1.995.912,93	
Deudores varios.....		23.681.552,43	40.854.738,92
Insuficiencia líquida de productos en 1917.....			321.782,19
Cuentas de orden.....			1.519.205.500,67
			125.182.429,59
			1.694.393.030,26

DEL NORTE DE ESPAÑA

en 31 de Diciembre de 1917.

PASIVO

Acciones.				Pesetas.	Pesetas.	
Capital social (516.000 Acciones á 475 pesetas)					245.100.000,00	
Obligaciones.	FONDOS PROCEDENTES DE OBLIGACIONES SIN AMORTIZAR		FONDOS PROCEDENTES DE OBLIGACIONES AMORTIZADAS			
	Número	Importe.	Número.	Importe.		
Norte 1. ^a serie.....	512.417	114.793.646,56	150.370	33.731.275,85	148.524.922,41	
Idem 2. ^a idem.....	193.165	42.637.899,60	56.758	12.523.366,62	55.166.266,22	
Idem 3. ^a idem.....	39.959	11.912.995,00	10.941	3.337.005,00	15.250.000,00	
Idem 4. ^a idem.....	39.357	12.397.155,00	10.643	3.352.545,00	15.750.000,00	
Idem 5. ^a idem.....	80.711	24.193.447,26	20.289	6.158.006,48	30.351.453,74	
Alar á Santander.....	21.280	9.964.941,37	85.405	16.579.358,90	26.544.300,27	
Zaragoza, Pamplona y Barcelona.....	336.628	81.924.424,01	113.372	27.105.595,21	109.030.019,22	
Tudela á Bilbao.....	185.104	78.871.959,02	30.029	13.264.068,91	92.136.027,93	
Asturias, Galicia y León.....	933.732	33.595.473,37	71.893	18.072.809,87	101.668.283,24	
Segovia á Medina.....	18.411	5.523.300,00	2.149	644.700,00	6.168.000,00	
Villalba á Segovia.....	51.900	17.133.038,04	1.100	363.127,98	17.496.166,02	
Lérida á Reus y Tarragona.....	36.490	18.244.925,00	13.510	6.755.000,00	24.999.925,00	
San Juan de las Abadesas.....	61.309	30.654.500,00	9.092	4.546.000,00	35.200.500,00	
Huesca á Francia.....	135.238	58.397.266,02	11.349	4.900.626,14	63.297.892,16	
Almansa, Valencia y Tarragona.....	290.587	108.268.586,12	51.860	14.810.402,32	123.078.988,44	
Barcelona á Alsasua y San Juan de las Abadesas.....	192.500	82.882.468,90	7.500	3.229.487,49	86.111.956,39	
Valencia á Utiel.....	44.980	22.440.600,00	170	85.000,00	22.525.600,00	
	2.572.918	803.836.315,27	596.630	169.463.105,77	973.299.421,04	973.299.421,04
Subvenciones.						
Subvención del Estado por la línea del Norte.....				58.549.137,20		
Idem id. por la de Alsasua á Barcelona.....				41.141.879,55		
Idem de Tudela á Tarazona.....				162.774,09		
Idem del Estado por la línea de Segovia á Medina.....				4.485.572,66		
Idem id. por la de Villalba á Segovia.....				3.568.542,00		
Idem de Villabona á Avilés.....				1.336.159,85		
Idem del ferrocarril de Selgua á Barbastro.....				74.570,65		
Idem del idem á Francia por Canfranc.....				14.245.317,73		
Idem de Almansa á Valencia y Tarragona.....				35.745.968,08		
Idem del Ayuntamiento de Irún.....				100.000,00		
Idem por cobrar.....				167.619,34	159.607.541,15	
Resultados obtenidos por la aplicación del artículo 3. ^o del Convenio de 31 de Mayo de 1900.....					13.330.702,75	
Reservas.						
Reserva especial estipulada por el artículo 5. ^o del Convenio de 31 de Mayo de 1900.....				12.000.000,00		
Idem de Previsión.....				9.000.000,00		
Fondo para amortización de material.....				11.668.217,53		
Reserva para gastos de conservación extraordinaria y mejora de instalaciones.....				64.644.001,56		
Idem de seguros para incendios.....				3.973.715,05		
Fondo de previsión para créditos incobrables y reclamaciones en litigio.....				1.432.934,13		
Pensiones de retiro.....				1.896.537,92		
Reservas diversas.....				10.601.703,52		
				4.998.876,80	120.215.986,54	
Cuentas diversas.						
Fianzas.....				139.460,16		
Supones y Obligaciones á pagar.....				29.621.713,95		
Accionistas (Acreedores de bonos de liquidación de Asturias, Galicia y León).....				51.040,00		
Liquidaciones pendientes.....				6.854.537,23		
Acreedores varios.....				29.551.868,79	57.218.620,13	
Excedente de productos de la Explotación en ejercicios anteriores.....					491.319,06	
Cuentas de orden.....					1.569.203.590,67	
					125.189.439,59	
					1.694.393.030,26	

Campaña del Ferrocarril de España a Ayamento.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 de los Estatutos de esta Compañía, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de Accionistas para el día 29 del actual, á las doce y media de la mañana, en el domicilio social, Paseo de Recoletos, número 10.

Podrán asistir á la Junta, con arreglo á lo prevenido en los artículos 23 y 24 de los Estatutos, todos los Accionistas que posean, por lo menos, 10 acciones.

Los Accionistas que no concurran personalmente á la Junta, podrán conferir su representación á un mandatario, ya sea ó no Accionista de la Compañía, con derecho de asistencia, con arreglo al artículo 27 de los respectivos Estatutos.

Madrid, 3 de Junio de 1918.—El Secretario general, R. de Albuquerque.

X—1288

Banco de España.

Crédito.

Habiéndose extraviado la póliza de crédito con garantía de valores, número 4.004, de pesetas nominales 9.703, en título de Interior 4 por 100, constituido en esta Sucursal el 6 de Octubre de 1917, á nombre de D. Manuel Pérez Alvarez, se anuncia por tercera y última vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, para que aquél que se considere con derecho á hacer alguna reclamación lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción del anuncio (13 Mayo actual), según determinan los artículos 6.º y 28 del Reglamento de esta Banca; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá duplicado del resguardo perdido, quedando éste anulado y el Banco exento de responsabilidad.

Orense, 2 de Junio de 1918.—El Secretario, J. Mantecó.

X—1291

Gobierno Civil de Tarragona.

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza del Corredor de Comercio de Tortosa, D. Salvador Rocher y Gavaldá, fallecido en dicha ciudad en 29 de Enero del corriente año, se señala el plazo de seis meses conforme á los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, para que puedan hacerse ante los Tribunales las reclamaciones que procedan, advirtiéndose que transcurrido este plazo sin que la fianza haya sido intervenida en forma, se procederá á su devolución.

Tarragona, 15 de Mayo de 1918.—El Gobernador Civil.

X—1292

CALPE

Compañía anónima de Librerías, Publicaciones y Estaciones.

CAPITAL 12.000.000 DE PESETAS

Emisión de acciones.

Por escritura otorgada el día 1.º del corriente mes y año ante el Notario don Antonio Turón y Buscá, se ha constituido esta Sociedad en Madrid, con un capital de 12.000.000 de pesetas, de los que se emiten desde luego 12.000 Acciones, por valor de 6.000.000 de pesetas, reservándose los otros 6.000.000 para emitirlos y disponer de ellos en la forma que determinan los Estatutos.

La Papelera Española y la Casa editorial Gaisach, de Barcelona, tomaron en firme 3.125.000 pesetas de los 6.000.000 actualmente emitidos.

El resto, ó sea 2.875.000 pesetas, equivalente á 5.750 Acciones, se destinan á la suscripción pública, que se abre en las condiciones siguientes:

1.ª Las acciones se emiten á la par ó sea por el precio de 500 pesetas efectivas, que es el valor nominal que cada una de ellas representa.

2.ª La suscripción se hará en los lugares que se indican al final del anuncio, el día 15 de los corrientes, de diez de la mañana á cinco de la tarde.

3.ª Al hacer la suscripción se entregará como anticipo de garantía y primer dividendo pasivo el 10 por 100, ó sean 50 pesetas por cada acción suscripta.

4.ª Los sucesivos dividendos pasivos se pagarán en las fechas siguientes: el 10 por 100, el 1.º de Julio próximo; otro 10 por 100, el 1.º de Octubre venidero; otro 10 por 100, el 2 de Enero de 1919, y así sucesivamente, á razón del 10 por 100 cada tres meses, de modo que el valor total de las acciones suscriptas no quedará completamente desembolsado hasta el 1.º de Julio de 1920, salvo que por motivos extraordinarios juzgue el Consejo que debe aumentarse el tanto por ciento fijado á los dividendos pasivos, ó anticiparse las fechas señaladas para su pago, pero aun en estos supuestos no se exigirá el último desembolso antes del 1.º de Julio de 1919, y por medio de anuncios se hará público el acuerdo en tales casos con un mes de antelación á la fecha en la que ha de efectuarse el pago.

5.ª Si el número de acciones suscriptas excediese de las 5.750 que se ponen á disposición del público, se adjudicarán éstas al prorrato, exceptuándose los suscriptores de 25 acciones y los menores de esta cifra, á quienes se entregarán íntegramente las pedidas. En el prorrato se hará caso omiso de los residuos.

Antes del 1.º de Julio próximo se efectuará el prorrato y se comunicará á los Bancos en los que se haya hecho la suscripción.

En dicha fecha se devolverá también á los suscriptores las cantidades anticipadas por las acciones suscriptas que no se les adjudiquen en el prorrato.

6.ª Todo suscriptor podrá pagar de una sola vez el citado día 1.º de Julio próximo el total importe de las acciones que le hayan sido adjudicadas.

Igualmente podrá satisfacer de una sola vez en cualquiera de las fechas fijadas para el pago de los posteriores dividendos pasivos, el importe total de los que entonces faltan por desembolsar.

Todas las cantidades que se satisfagan no sólo adelantando, en la forma que acaba de indicarse, el importe total de las acciones suscriptas ó de los plazos pendientes, sino también pagando los dividendos pasivos en las fechas que correspondan hacerlo, devengarán el interés correspondiente á razón del 5 por 100 anual desde la fecha en que fueron satisfechas hasta seis meses después de desembolsado el último dividendo pasivo.

Estos intereses se pagarán semestralmente, efectuándose el primer pago el 2 de Enero de 1919.

Por el contrario, á los suscriptores que en las fechas fijadas no satisfagan alguno de los plazos, además de exigírselas las responsabilidades en que incurran, se les cobrará intereses de demora á razón de 6 por 100 anual, desde la fecha en que debían haberlo efectuado.

7.ª Contra entrega del 10 por 100 que

se efectúe al hacer la suscripción se darán los oportunos recibos, que serán canjeados por resguardos provisionales el 1.º de Julio próximo.

Estos resguardos serán á su vez canjeados por los títulos definitivos, después de satisfecho el último dividendo pasivo.

8.ª La suscripción podrá efectuarse en cualquiera de los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid.—Banco Urquijo y Banco de Bilbao.

Barcelona.—Banco de Barcelona.

Bilbao.—Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco del Comercio y Crédito de la Unión Minera.

San Sebastián.—Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.

Pamplona.—Sres. Irurzun y Compañía, La Agrícola y La Vasconia.

Granada.—Sres. Hijos de Manuel Rodríguez Acosta.

Madrid, 3 de Junio de 1918.—El Director gerente, José Gallach Torras.

ADVERTENCIA.—En los mencionados establecimientos bancarios se facilitarán los boletines ó impresos para hacer la suscripción.

X—1293

Sociedad Anónima

Fábrica de Mieres.

Por resultado del sorteo número 49, celebrado en el día de hoy, corresponde amortizar en el primer semestre del año actual 140 Obligaciones, números 61 á 70, 931 á 940, 2.391 á 2.400, 2.441 á 2.450, 2.601 á 2.610, 2.631 á 2.690, 3.401 á 3.410, 3.571 á 3.580, 4.491 á 4.500, 4.931 á 4.940, 4.961 á 4.970, 5.051 á 5.060, 5.231 á 5.290 y 5.951 á 5.960, cuyo reembolso se efectuará desde 1.º de Julio próximo, presentándolas respaldadas y firmadas, bajo facturas que se facilitarán en las oficinas de la Gerencia, en Mieres, así como en la Casa-Banca de los Sres. Masaven y Compañía, de Oviedo.

Desde el mismo día, y en igual forma, se pagarán los cupones con los descuentos que les corresponda con arreglo á las leyes.

Fábrica de Mieres, 1.º de Junio de 1918. El Presidente del Consejo de Administración, P. Pidal.—El Secretario, Marcellino Sánchez.

X—1286